

CUADRO

Explicativo del Mosaico que forman las muestras de las maderas explotables de los bosques de la Intendencia Nat. del Meta, escogidas de superior calidad para construcción, Carpintería, Ebanistería y Torno; colocadas en número de orden según su consistencia. El aludido Mosaico fue presentado a la exposición del 16 de Mayo en Villavicencio.

Para Construcción 1a. clase	Para Construcción 2a. clase	Para Carpintería	Para Ebanistería	Para Torno	OBSERVACIONES
1. Jagüito	19. Turmico	31. Nocuito	37. Cedro hay de va	42. Café	Las maderas indicadas en las primeras dos columnas, son especiales para el aire; así como para la Carpintería indicadas con los números 36, 31, 37, 39, 30 y 40. Propias para entablados donde no reciban humedad: 36, 17 Para los entablados que estén en contacto con la humedad: 35 y 15. Para la tierra y el agua: las marcadas con los números 31, 32, 33, 29 y 35.
2. Caimito hoja pe- guena	20. Tuno cuadrado	32. Canaguato	rias clases	16. Guaca- mayo	
3. Ayuelo	21. Caratozo	33. Diomate	38. Chaparro	43. Naranja	
4. Cubo	22. Quino de cerro)	34. Dinde	39. Corneto o macana	33. Diomate	
5. Chirivaná	23. Macano	35. Prestablas	40. Yolombo corazon	41. Tolu	
6. Canele	24. Cuacha de cerro	36. Oloroso hay de	31. Nocuito	37. Cedro	
7. Naranjito	25. Arracac	* varias clases	36. Oloroso	36. Oloroso	
8. Arrayán	26. Caquin de cerro	37. Cedro	41. Tolu	39. Corneto	
9. Guayabete	27. Guahibo	38. Chaparro	33. Diomate	o macana	
10. Guacamayito	28. Caimito común	39. Corneto o macana	29. Bálamo		
11. Garrapato	29. Bálamo	40. Yolombo			
12. Cuadrado	30. Susca blanco	41. Tolu			
13. Polvillo		17. Susca colorado			
14. Laurel		30. id blanco			
15. Pata de gallo o Pilon		44. Laurel			
16. Guacamayo					
17. Susca colorado					
18. Animo					

Juan B. Caballero V.

Villavicencio 14 de Mayo de 1917.

V. E. la reducción que se ha hecho por uno de sus misioneros de muchos Indios gentiles de las Naciones Tamas y Comunigua que han querido entablarse en las tierras de Apiay, sitas entre los ríos Negro y Guatiqua, y dentro de las jurisdicciones de las ciudades de San Martín y Santiago, las que habiendo sido de los Regulares expatriados como pertenecientes a sus temporalidades se vendieron a don Nicolás Bernal, y éste a don Juan José de Rojas (cuyos herederos la poseen) y según se refiere por el mismo Padre están prontos a permutarlas por otras realengas, atentos talvez a las ventajas que de ello reportará la Religión Cristiapa.

Las referidas tierras tienen todas las cualidades que necesitan las reducciones para su estable, población, fomento y perpetuidad, por ser buenas para labor pues tienen montes, aguas y salinas como lo exponen los dos Cabildos de las ciudades citadas. En este supuesto, y de las conveniencias que se descubren a favor del Estado y de la Religión es muy conveniente el que parezcan estos establecimientos y reducciones de Apiay, tanto por lo que queda reconocido cuanto por que formadas las poblaciones dentro de las dos ciudades expresadas, quedan los naturales remotos de la apostasia y fuga, que después de mucho afán y trabajo de los operarios suelen ejecutar. Para conseguirlo sin disputa hubiera sido muy bueno que por parte de los Misioneros se hubiese documentado la anuencia y consentimiento de los dueños para permutar el terreno, y se hubiera ejecutado la diligencia que ahora se hace indispensable de comisionar del Cabildo mas cercano para que por

medio de uno de sus capitulares requiera en forma de derecho a los interesados en las tierras de Apiay, la haga avaluar y reconocer por peritos, haciendo medidas y en caso de ser difíciles el tanteo de ellas para el aprecio; y que a los citados interesados les haga escoger entre las realengas otras tantas a proporción en las que practicadas las mismas diligencias se verifique la recompensa, quedando formada la reducción y establecimiento en donde se ha exigido perjuicio de tercero y sin que se fomenten recursos conforme a lo que se previene en la ley 14 título 3 libro 6 de los municipales, remitiéndose lo actuado a este superior Gobierno para que en vista de todo recaiga la Providencia que fuere del superior agrado y acertado discernimiento de V. E.

Santa Fé, Septiembre 16 de 1790.
Berrio.

Santa Fé, Septiembre 20 de 1790.

Autos y vistos: Como parece al Señor Fiscal en su antecedente vista, y librese el despacho correspondiente al Cabildo mas inmediato para que diputado dos de la mayor satisfacción, se proceda por ellos, con citación de los herederos de Juan José de Rojas, a practicar las diligencias de medidas y avalúos así de las tierras de Apiay como de las realengas que eligieron los interesados para la recompensa, dando cuenta con ellos a este superior Gobierno para expedir la Providencia que corresponda.

Malo.
Se libró el Despacho el 4 de Octubre de 1790.

Con la próxima entrega princi-

pia la lista genealógica de los Comuneros.

Unos días en Suiza

Hablando con los que salen del infierno

Al llegar a la frontera suiza nos encontramos con una sorpresa que, en un principio, nos parece desagradable. "La visita de los pasaportes para los viajeros—nos dicen—no se verificará sino dentro de dos o tres horas. Y cuando preguntamos el porqué de tal retraso, el Inspector de Policía que preside a nuestras evoluciones, con aire impasible, contentase con señalarnos del otro lado de una barrera de hierro un cortejo extraño y lamentable.

¿Es un pueblo entero que emigra, huyendo de alguna catástrofe?... ¿Es un exodo de réprobos, que van a pagar en el destierro algún crimen común?... ¿Es una tribu maldita que recorre el mundo doblegada por el peso de pecados milenarios?

—Son los repatriados—murmura alguien con voz llena de emoción.

¡Los repatriados!... ¡Los infelices que después de vivir dos años en los Departamentos del norte de Francia, bajo el yugo ignominioso de los "reîtres" del Kaiser, comienzan a obtener gracias a la diplomacia española, salvoconductos para salir de la tierra mártir!... Y el cuadro más espantoso de esta espantosa guerra, el que no está animado por sublimes heroísmos de guerreros, sino que nos ofrece el espectáculo de la esclavitud renovada de siglos bárba-